

**Declarando comprendida en la ley No.
5018 a doña Carolina Graña Reyes.**

Lima, 15 de enero de 1929.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y atendiendo a los meritorios servicios prestados a la Nación, por el Coronel de Ejército y Prócer de la Independencia Nacional don Andrés Reyes, ha resuelto declarar comprendida en la ley N° 5018 (1), a su nieta doña Carolina Graña Reyes.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1929.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.

(1) — Anuario de Legislación. Tomo XIX.
Pág. 34. — Legislatura de 1924.